

PAUTA INTERVENCION DEL MINISTRO DE EDUCACION EN ENCUENTRO CON DIRIGENTES DE CENTROS ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Santiago, 19 de abril de 1991

1. Esclarecer el motivo del Encuentro: diálogo con los dirigentes de Centros de Alumnos para informarles de las acciones del Ministerio que interesan mayormente a los estudiantes, poder escuchar sus inquietudes y discutir acerca de las situaciones de violencia, que últimamente han afectado al país y que, puntualmente, han alcanzado a establecimientos educacionales.
2. Una preocupación preferente del Ministerio ha sido promover la participación tanto de los profesores, de los padres y apoderados como de los alumnos en la vida escolar.

Por ello, se dictó el Decreto 524 que permitió democratizar los Centros de Alumnos y darles la importancia que tienen como instancias de educación cívica para la vida democrática.

Este año se tratará de incentivar y apoyar el pleno funcionamiento de estos Centros en todos los establecimientos de enseñanza media como una forma de canalizar la participación estudiantil, así como supervisar el cumplimiento de la normativa vigente.

Al mismo tiempo, se tratarán de impulsar acciones de capacitación para dirigentes de los Centros de Alumnos. A modo de ejemplo, puede señalarse la iniciativa de SERPAJ de capacitar en torno a una metodología para resolución de conflictos.

3. El Ministerio está impulsando un proceso de **revisión profunda de la enseñanza media**, dentro del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (MECE) pues tenemos conciencia de las contradicciones de este nivel, con sus dos modalidades: científico-humanístico y técnico-profesional.
4. Entretanto, se están desarrollando proyectos especiales para mejorar la calidad de la enseñanza técnico-profesional, especialmente del sector municipal, dotando de equipamiento moderno a las escuelas para que puedan ofrecer una educación acorde con las necesidades del sector productivo y de servicios.

5. En la revisión del curriculum de la Enseñanza Media deben tener presencia temas nuevos de gran importancia hoy, tales como la educación en torno a los **derechos humanos**, la paz y la democracia y la **educación ambiental**. Deben buscarse las estrategias para que estos conceptos estén presentes en toda la vida escolar, en los contenidos, textos, actividades extra-programáticas, relaciones sociales en la escuela, etc.
6. Asimismo, el Ministerio está empeñado en desarrollar un programa sistemático de **educación sexual**, ofreciendo una orientación adecuada y apoyando la acción educativa de la familia.

En esta línea, fue modificada la normativa (Circular) sobre la situación de las alumnas embarazadas y alumnos(as) que cambian de estado civil, procurando buscar soluciones flexibles que les permitan conciliar sus nuevas responsabilidades con la continuidad de sus estudios.

7. Un complemento importante de la enseñanza son las **actividades extra-escolares**, por lo que el Ministerio está dando un gran impulso a las tareas que desarrolla el Departamento de Educación Extraescolar en el ámbito deportivo -donde conjuntamente con DIGEDER- se ampliará a cerca de 1.000.000 de estudiantes la participación en los Juegos Deportivos Escolares de este año; como también las actividades artístico-culturales, científicas y de medio ambiente que adquirirán mayor significación. Se estima que en el presente año se duplicará el número de alumnos participantes en estas actividades, alcanzando al 2/3 del alumnado total de enseñanza básica y media.
8. A comienzos del presente año el Ministerio impartió la Circular N° 600 sobre Orientación Escolar que plantea un conjunto de directrices y lineamientos que, en forma descentralizada, coordinan la acción orientadora a los colegios de todo el país. Esta Circular se inscribe dentro del propósito de dar especial énfasis a la orientación vacional y educacional tan necesaria en la edad de los alumnos de Enseñanza Media.
9. En el marco de las actividades de la Comisión Mixta de los Ministerios de Salud y Educación, se ampliarán y perfeccionarán los programas de educación y prevención del **tabaquismo, alcoholismo y drogadicción** que son tan necesarios a nivel de la juventud en general incluyendo a los estudiantes de Enseñanza Media. CO CERA.
10. Existen, asimismo, diversas iniciativas abiertas a los jóvenes en general que también deben incorporar a los alumnos de enseñanza media, muchas de las cuales se canalizarán a través del Instituto Nacional de la Juventud. En este sentido, cabe destacar el impulso que se dará a **programas culturales** y de apoyo a las organizaciones juveniles.

11. Además de las acciones que hoy interesan a los alumnos de enseñanza media en cuanto tales, es importante comunicarles el interés del Gobierno en abrir las posibilidades de acceso a la **educación superior** sin limitaciones de índole socio-económico. Para este efecto, se está poniendo en marcha este año un programa de 5.000 becas que cubren el arancel de las Universidades, cifra que aumentará en los años siguientes.
12. Por último, hay un tema que hoy preocupa sobremanera a la sociedad chilena: la **violencia** y las acciones de algunos grupos terroristas que, aunque muy minoritarios, representan siempre un peligro por el tipo de acciones que realizan.

Invitamos a reflexionar sobre la necesidad de aislar a esos pequeños grupos; que sientan el rechazo de la sociedad. Sabemos que en algunos casos estos grupos han pretendido perturbar el normal desarrollo de las actividades educacionales, creando situaciones que provocan temor, y que talvez se orienten a ganar adeptos en el sector estudiantil. Estas acciones, a su vez, se inscriben en estrategias más amplias que pretenden -sin posibilidad de éxito- poner en peligro el camino de recuperación de nuestra democracia que hemos emprendido.

Estamos convencidos que si se logra una amplia participación de los jóvenes estudiantes en las actividades escolares y extra-escolares y se buscan respuestas adecuadas a las múltiples inquietudes juveniles no hay lugar para acciones violentistas en que los jóvenes estudiantes se vean involucrados.

Hacemos un llamado a los jóvenes a no caer en el juego de pequeños grupos que pretenden instrumentalizarlos con propósitos ajenos a la convivencia democrática y desviarlos en su camino de formación; por el contrario, les llamamos a integrarse plenamente aportando su creatividad y energía en la construcción de una sociedad que desea crecer en paz y justicia social.

13. Por último, anunciar la creación de una Unidad de Apoyo e Información Estudiantil que, desde el Ministerio de Educación atenderá las demandas de los grupos estudiantiles organizados, es decir, los Centros de Alumnos, en cuanto a orientación e información. Lo mismo se hará a nivel regional y provincial a través de encargados de esta relación con las organizaciones estudiantiles.